

Criterios de Calificación

Departamento de Cultura Clásica 23/24

Latín 4 ESO : Criterios de calificación

La nota de la evaluación será el resultado de las calificaciones obtenidas según la siguiente distribución:

Latín 4º ESO	Pruebas escritas		Lecturas/trabajos		Trabajo diario y participación	
	Una prueba escrita sobre gramática (como mínimo)	40%	Control de lectura / Evaluación de trabajo escrito, audiovisual/ Presentaciones orales	20%	Práctica de aula/ Pruebas síncronas/ Talleres y proyectos/ Cuaderno/ Classroom	20%
	Una prueba escrita sobre Mitología/Cultura/Civilización	10%				
	Una prueba escrita sobre léxico	10%				
ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN	Cada falta de ortografía resta 0,1 punto.		Máxima puntuación a descontar: 1,5 punto.			
	Dos tildes equivalen a una falta. 0,2 por otro tipo de faltas.					
	Errores de redacción y presentación.					

Aspectos importantes a tener en cuenta:

- Para elaborar la nota final de cada evaluación, se hará la media ponderada de los aspectos indicados en la tabla de criterios de calificación, según los valores indicados.
- Para elaborar la nota final de curso, se tendrá en cuenta la nota de la última evaluación, siendo esta la que corresponda a la nota final del curso.
- Para superar positivamente una evaluación el alumno tendrá que obtener un mínimo de 5 puntos en la nota final.
- Criterios de redondeo:
 - hasta el decimal 6 inclusive: se redondeará al entero inferior
 - hasta el decimal 7 inclusive: se redondeará al entero superior.
 - No se aplicará en notas inferiores a 5 puntos.

- Subir nota: Podrán realizarse trabajos de investigación o pruebas de carácter voluntario, que se acordarán previamente con el profesor, quien informará al estudiante si la realización del trabajo puede ayudarle a alcanzar la calificación deseada a la vista de los resultados alcanzados hasta el momento. Los trabajos voluntarios permitirán que en la nota global de evaluación, la nota de redondeo pase del decimal 0.7 al 0.5, para subir nota al entero inmediatamente superior.
- Falta de asistencia a una prueba: La no asistencia a una prueba escrita o de cualquier otro tipo deberá ser convenientemente justificada (justificante médico o de autoridad oficial) si el alumno pretende que ésta se le repita. Si no se presenta dicho documento, la prueba no se repetirá y se entenderá que la nota obtenida en ella, a efectos de cómputo global de las calificaciones, es cero.
- En caso de acciones fraudulentas en cualquier prueba o instrumento de evaluación, la nota será automáticamente un 0.

Criterios de actuación ante procedimientos fraudulentos en una prueba escrita/trabajo:

En el caso de que se encuentre a un alumno copiando (i.e., utilizando cualquier procedimiento fraudulento) en un examen, la calificación en dicha prueba será de cero puntos. No se repetirá la prueba: ese resultado de 0 mediará con el resto de resultados de otros instrumentos de evaluación. En el caso de que un alumno facilite a otro respuestas del examen, ambos serán sancionados como se indica anteriormente.

Se prohíbe el uso de teléfonos móviles o aparatos que permitan la grabación y reproducción de sonidos y/o imágenes durante los períodos lectivos. Durante el tiempo que se celebre un examen o la corrección del mismo no se permitirá ni el uso ni la posesión de este tipo de aparatos electrónicos, ya se encuentren encendidos o apagados. La presencia de estos aparatos será considerado como que el alumno responsable se encontraba copiando y supondrá una calificación de cero puntos en dicho examen. Se podrá solicitar al alumnado que depositen en una caja todos los dispositivos de comunicación electrónica que porten, previamente apagados. Podrán recuperarlo a la finalización de la prueba.

En el caso de que un trabajo se demuestre plagiado de otro alumno, o de cualquier otra fuente, o extraído literalmente de internet, la nota resultante será de un 0, y se considerará como cualquier otro caso de copia en instrumento de evaluación.

1 Bachillerato : Latín 1.

Criterios de calificación específicos

La nota de la evaluación será el resultado de las calificaciones obtenidas según la siguiente distribución:

Latín 1º Bach.	Pruebas escritas		Lecturas/trabajos/ proyectos		Trabajo diario y participación	
	Dos pruebas escritas (gramática, traducción, análisis morfológico y sintáctico)	40%	Control de lectura / Evaluación de trabajo escrito, audiovisual/ Presentaciones orales	20%	Práctica de aula/ Pruebas síncronas/ Talleres y proyectos/ Cuaderno/ Classroom	10%
	Una prueba escrita sobre Mitología/ Historia/ Arte/ Civilización	15%				
	Una prueba escrita sobre léxico/evolución	15%				
ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Cada falta de ortografía resta 0,1 punto. Dos tildes equivalen a una falta. 0,2 por otro tipo de faltas. 		Máxima puntuación a descontar: 1,5 punto.			
	Errores de redacción y presentación.					

Aspectos importantes a tener en cuenta:

- Para elaborar la nota final de cada evaluación, se hará la media ponderada de los aspectos indicados en la tabla de criterios de calificación, según los valores indicados.
- Para elaborar la nota final de curso, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones, es decir, las tres evaluaciones tienen el mismo peso en la nota final.
- Para superar positivamente una evaluación el alumno tendrá que obtener un mínimo de 5 puntos en la nota final.
- Criterios de redondeo:
 - hasta el decimal 6 inclusive: se redondeará al entero inferior
 - hasta el decimal 7 inclusive: se redondeará al entero superior.
 - No se aplicará en notas inferiores a 5 puntos.
- Subir nota: Podrán realizarse trabajos de investigación o pruebas de carácter voluntario, que se acordarán previamente con el profesor, quien informará al estudiante si la realización del trabajo puede ayudarle a alcanzar la calificación deseada a la vista de los resultados alcanzados hasta el momento. Los trabajos voluntarios permitirán que en la nota global de evaluación, la nota de redondeo pase del decimal 0.7 al 0.5, para subir nota al entero inmediatamente superior.
- Falta de asistencia a una prueba: La no asistencia a una prueba escrita o de cualquier otro tipo deberá ser convenientemente justificada (justificante médico o de autoridad oficial) si el alumno pretende que ésta se le repita. Si no se presenta dicho documento, la prueba no se repetirá y se entenderá que la nota obtenida en ella, a efectos de cómputo global de las calificaciones, es cero.
- Recuperaciones: Todo contenido cultural, de léxico, lecturas y trabajos, siempre que no versen sobre contenidos gramaticales, será recuperable durante la evaluación, siempre que la nota media del trimestre no alcance el 5. Todo aquel contenido de los señalados que sea mínimo, habrá de ser recuperado incluso aunque la nota resulte en un 5. El profesor establecerá las fechas, contenidos y

tipos de pruebas para recuperarlas. Los contenidos gramaticales son acumulables, de modo que no será necesaria una recuperación específica, pues se tendrá oportunidad de recuperarlos aprobando esa parte en las pruebas subsiguientes.

- Si el alumno no ha superado la evaluación podrá realizar una recuperación en una fecha acordada que nunca podrá ser superior a un mes una vez finalizada la evaluación, salvo en el caso de la tercera evaluación que se realizará antes de la celebración de la sesión final de evaluación. Si la nota resultante es inferior a 5 el alumno tendrá derecho a presentarse al examen extraordinario en función del calendario oficial de exámenes extraordinarios fijados desde la Jefatura de Estudios. En ese examen extraordinario se evaluará del trimestre o trimestres suspendidos. Para la realización de estas pruebas los alumnos recibirán la información necesaria para su adecuada preparación y superación.
- Evaluación extraordinaria: En la convocatoria extraordinaria el alumno que no ha superado la materia deberá recuperar la materia en su totalidad. Para aprobar la evaluación extraordinaria deberá superar, como requisito obligatorio, los contenidos o estándares de aprendizaje mínimos planteados en la programación didáctica, y obtener un 5 en el examen como nota mínima.
- En caso de acciones fraudulentas en cualquier prueba o instrumento de evaluación, la nota será automáticamente un 0.

Criterios de actuación ante procedimientos fraudulentos en una prueba escrita/trabajo:

En el caso de que se encuentre a un alumno copiando (i.e., utilizando cualquier procedimiento fraudulento) en un examen, la calificación en dicha prueba será de cero puntos, independientemente de las medidas que el Dpto. de Convivencia tenga previstas en estos casos. No se repetirá la prueba: ese resultado de 0 mediará con el resto de resultados de otros instrumentos de evaluación. En el caso de que un alumno facilite a otros respuestas del examen, ambos serán sancionados como se indica anteriormente.

Se prohíbe el uso de teléfonos móviles o aparatos que permitan la grabación y reproducción de sonidos y/o imágenes durante los períodos lectivos. Durante el tiempo

que se celebre un examen o la corrección del mismo no se permitirá ni el uso ni la posesión de este tipo de aparatos electrónicos, ya se encuentren encendidos o apagados. La presencia de estos aparatos será considerado como que el alumno responsable se encontraba copiando y supondrá una calificación de cero puntos en dicho examen. Se podrá solicitar al alumnado que depositen en una caja todos los dispositivos de comunicación electrónica que porten, previamente apagados. Podrán recuperarlo a la finalización de la prueba.

En el caso de que un trabajo se demuestre plagiado de otro alumno, o de cualquier otra fuente, o extraído literalmente de internet, la nota resultante será de un 0, y se considerará como cualquier otro caso de copia en instrumento de evaluación.

Procedimiento e instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

Pruebas escritas: tratan de reflejar el grado de adquisición de los aprendizajes, contenidos y competencias. Se realizarán preferentemente al final de cada Situación de Aprendizaje, para que el alumno mantenga un hábito de trabajo constante, y permite que el alumno trabaje por objetivos, dosifique el esfuerzo y muestre su grado de progreso, pudiendo establecer medidas para que alcance sus metas.

Práctica de aula (fichas, trabajo individual, trabajo en grupo, trabajo colaborativo y cooperativo, etc.): trata de recoger el esfuerzo cotidiano del alumno en el aula, la realización de las tareas encomendadas y la consecución de los aprendizajes a través de las mismas. Además refuerza el hábito de trabajo diario. Se incluye aquí el control de la realización y asimilación comprensiva de los ejercicios y actividades propuestos a realizar en fichas o en el cuaderno.

Lecturas y sus controles u otros ejercicios/trabajos/proyectos derivados de las mismas: las lecturas obligatorias forman parte de la calificación y serán evaluadas por distintos procedimientos. Realizar lecturas voluntarias y presentar un trabajo previamente un trabajo acordado con el profesor permitirán subir nota (desde un decimal .5 en lugar de un decimal.7 hasta la nota inmediatamente superior).

Trabajos (escritos, audiovisuales, artísticos, etc.) sobre contenidos parciales de las

unidades didácticas. Serán trabajos sencillos que podrán tener periodicidad trimestral. El profesor puede solicitar breves trabajos extraordinarios si considera que puede reforzar el aprendizaje del estudiante o si el trabajo puede servir para demostrar la adquisición de aprendizajes mínimos de la materia.

Presentación y/o exposición oral ante los compañeros y el profesor.

Prueba síncrona: toda aquella tarea que es evaluada durante su realización. Pueden ser las intervenciones oportunas, las preguntas realizadas por el estudiante, las preguntas orales del profesor respondidas por el estudiante, la participación voluntaria y no voluntaria, pruebas tipo test síncronas, etc. También serían pruebas síncronas pruebas orales que pudiesen articularse para la comprobación de la adquisición de contenidos propios de la asignatura. Se realizarán durante el tiempo de clase y requerirán siempre como mínimo la presencia de dos compañeros. Toda prueba oral será grabada en audio.

Cuaderno: En el cuaderno se valorará también la realización de las tareas asignadas para su realización fuera del aula; también se tendrá en cuenta que el estudiante haya incluido en el mismo la preparación de contenidos y materiales propios de la asignatura de forma voluntaria (esquemas, resúmenes, etc. que puedan servirle para estudiar la materia).

Participación en talleres dirigidos y la participación en proyectos interdisciplinares: esta participación también será evaluada en lo referente a los contenidos, estándares y competencias vinculados a la materia.

Evaluación inicial

En los primeros días del curso, siempre antes de las sesiones de evaluación predictiva, se realizará una prueba de evaluación inicial que podrá consistir en una prueba escrita, oral, una ficha, o una práctica de aula en la que el alumno pueda demostrar su nivel de retención de aprendizajes mínimos y competencias clave de la materia correspondiente en el curso anterior, o de materia afín.

Esta evaluación inicial se efectuará también mediante cuestiones oportunas y alternadas en el tiempo formuladas a los alumnos, bien en forma de preguntas directas,

bien en forma de reflexión, bien en forma de debate, para que los estudiantes manifiesten sus gustos y preferencias respecto a la materia, sus dificultades o puntos débiles, sus fortalezas, y todo aquello que crean relevante para una mejor adaptación de materiales y contenidos a los niveles que se muestren en esta observación.

La evaluación inicial no tendrá efectos sobre la calificación. Servirá para hacer una evaluación predictiva de las necesidades y oportunidades que presenta el grupo en su conjunto y los distintos estudiantes de forma individual.

Al tratarse de una materia nueva para el alumnado, la evaluación inicial se diseña teniendo en cuenta los conocimientos generales que pueden poseer a partir de la cultura occidental en la que están inmersos, obtenidos de fuentes diversas como el arte, el cine, la literatura, la música, o de materias cursadas previamente (lengua española, geografía e historia, etc.). En el caso de los alumnos que hubieran cursado Latín 4º E.S.O., su prueba inicial consistirá en una prueba basada en los aprendizajes mínimos de la materia de Latín 4º E.S.O.

Criterios de recuperación

Los estudiantes con la materia pendiente (PT) de Latín 1º Bach. deberán realizar diversos ejercicios que les facilitará el profesor. Para aprobar la materia pendiente, pasarán una primera prueba relacionada con los ejercicios indicado. Si superan esta prueba, tendrán superada la materia de Latín 1º Bach. En caso de no superar esta prueba, se considerará recuperada la materia de Latín 1º Bach. si aprueba cualquier de las dos primeras evaluaciones de 2º de Bachillerato.

En adelante, se aplicará la orden ORDEN ECD/518/2022, de 22 de abril, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. De este modo, de acuerdo con esta orden si hay algún estudiante que desea acceder a Latín 2º de Bachillerato sin haber cursado Latín 1º de Bachillerato, se aplicará lo indicado en dicho artículo, pudiendo presentarse a la prueba para convalidar la materia de Latín 1º Bach.

Esta prueba no tendrá efectos de calificación y no computará para la nota media de Bachillerato. En el caso de que la valoración sea positiva, se considerará la materia de primero como convalidada (CV) a los efectos del cómputo de número de materias de

cada bloque que, como mínimo, deben ser cursadas en la modalidad elegida. En los documentos de evaluación se incluirá una diligencia para hacer constar que el alumno tiene convalidada la materia de que se trate en virtud de lo establecido en este artículo. De no superar dicha prueba, cursará Latín 2º Bach., figurando Latín 1º Bach. como pendiente (PT), y se le aplicará los procedimientos de recuperación planteados en esta programación más arriba para estudiantes con materia pendiente.

V.a Criterios de calificación

Latín II bachillerato

La nota de la evaluación será el resultado de las calificaciones obtenidas según la siguiente distribución:

	Dos pruebas escritas modelo EvAU (como mínimo)		Lecturas/trabajos/otros IE		Trabajo diario y participación	
Latín 2º Bach.	Traducción, análisis morfológico, análisis sintáctico, léxico, literatura.	70%	Preparación de materiales de estudio de forma colaborativa, / lecturas / presentaciones orales	20%	Práctica de aula/ Pruebas sincronas/ Talleres y proyectos/ Cuaderno	10%
ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN	Cada falta de ortografía resta 0,1 punto. Dos tildes equivalen a una falta. 0,2 por otro tipo de faltas.			Máxima puntuación a descontar: 1,5 punto.		
	Errores de redacción y presentación.					

Se buscará que el estudiante se examine mediante pruebas que se asemejen lo más posible a los modelos de Selectividad.

Aspectos importantes a tener en cuenta:

- Para elaborar la nota final de cada evaluación, se hará la media ponderada de los aspectos indicados en la tabla de criterios de calificación, según los valores indicados.
- Para elaborar la nota final de curso, se tendrá en cuenta la nota obtenida en la tercera evaluación.
- Para superar positivamente una evaluación el alumno tendrá que obtener un mínimo de 5 puntos en la nota final.
- Criterios de redondeo:
 - hasta el decimal 6 inclusive: se redondeará al entero inferior
 - hasta el decimal 7 inclusive: se redondeará al entero superior.
 - No se aplicará en notas inferiores a 5 puntos.
- Subir nota: Podrán realizarse trabajos de investigación o pruebas de carácter voluntario, que se acordarán previamente con el profesor, quien informará al estudiante si la realización del trabajo puede ayudarle a alcanzar la calificación deseada a la vista de los resultados alcanzados hasta el momento. Los trabajos voluntarios permitirán que en la nota global de evaluación, la nota de redondeo pase del decimal 0.7 al 0.5, para subir nota al entero inmediatamente superior.
- Falta de asistencia a una prueba: La no asistencia a una prueba escrita o de cualquier otro tipo deberá ser convenientemente justificada (justificante médico o de autoridad oficial) si el alumno pretende que ésta se le repita. Si no se presenta dicho documento, la prueba no se repetirá y se entenderá que la nota obtenida en ella, a efectos de cómputo global de las calificaciones, es cero.
- Recuperaciones: Todo contenido cultural, de léxico, lecturas y trabajos, siempre que no versen sobre contenidos gramaticales, será recuperable durante la evaluación, siempre que la nota media del trimestre no alcance el 5. Todo aquel contenido de los señalados que sea mínimo, habrá de ser recuperado incluso aunque la nota resulte en un 5. El profesor establecerá las fechas, contenidos y tipos de pruebas para recuperarlas. Los contenidos gramaticales son acumulables, de modo que no será necesaria una recuperación específica, pues se tendrá oportunidad de recuperarlos aprobando esa parte en las pruebas subsiguientes.
- Si el alumno no ha superado la evaluación podrá realizar una recuperación en una fecha acordada que nunca podrá ser superior a un mes una vez finalizada la

evaluación, salvo en el caso de la tercera evaluación que se realizará antes de la celebración de la sesión final de evaluación. Si la nota resultante es inferior a 5 el alumno tendrá derecho a presentarse al examen extraordinario en función del calendario oficial de exámenes extraordinarios fijados desde la Jefatura de Estudios. En ese examen extraordinario se evaluará del trimestre o trimestres suspendidos. Para la realización de estas pruebas los alumnos recibirán la información necesaria para su adecuada preparación y superación.

- Evaluación extraordinaria: En la convocatoria extraordinaria el alumno que no ha superado la materia deberá recuperar la materia en su totalidad. Para aprobar la evaluación extraordinaria de septiembre deberá superar, como requisito obligatorio, los contenidos o estándares de aprendizaje mínimos planteados en la programación didáctica, y obtener un 5 en el examen como nota mínima.
- Pérdida de evaluación continua: La acumulación de faltas de asistencia injustificadas se establecerá según establezca el R.R.I..
- En caso de acciones fraudulentas en cualquier prueba o instrumento de evaluación, la nota será automáticamente un 0.

Actividades de recuperación previstas para el alumnado con materias no superadas de cursos anteriores y la orientación y apoyos para lograr dicha recuperación

Los estudiantes con la materia pendiente (PT) de Latín 1º Bach. se considerará recuperada la materia de Latín 1º Bach. si aprueba cualquier de las dos primeras evaluaciones de 2º de Bachillerato.

Si hay algún estudiante que desea acceder a Latín 2º de Bachillerato sin haber cursado Latín 1º de Bachillerato, pudiendo presentarse a la prueba para convalidar la materia de Latín 1º Bach. («. Esta prueba no tendrá efectos de calificación y no computará para la nota media de Bachillerato. En el caso de que la valoración sea positiva, se considerará la materia de primero como convalidada (CV) a los efectos del cómputo de número de materias de cada bloque que, como mínimo, deben ser cursadas en la modalidad elegida. En los documentos de evaluación se incluirá una diligencia para hacer constar que el alumno tiene convalidada la materia de que se trate en virtud de lo establecido en este artículo »). De no superar dicha prueba, cursará Latín 2º Bach., figurando Latín 1º Bach. como pendiente (PT), y se le aplicará los procedimientos de

recuperación planteados en esta programación más arriba para estudiantes con materia pendiente.

Criterios de actuación ante procedimientos fraudulentos en una prueba escrita/trabajo:

En el caso de que se encuentre a un alumno copiando (i.e., utilizando cualquier procedimiento fraudulento) en un examen, la calificación en dicha prueba será de cero puntos, independientemente de las medidas que el RRI tenga previstas en estos casos. No se repetirá la prueba: ese resultado de 0 mediará con el resto de resultados de otros instrumentos de evaluación. En el caso de que un alumno facilite a otro respuestas del examen, ambos serán sancionados como se indica anteriormente.

Se prohíbe el uso de teléfonos móviles o aparatos que permitan la grabación y reproducción de sonidos y/o imágenes durante los períodos lectivos. Durante el tiempo que se celebre un examen o la corrección del mismo no se permitirá ni el uso ni la posesión de este tipo de aparatos electrónicos, ya se encuentren encendidos o apagados. La presencia de estos aparatos será considerado como que el alumno responsable se encontraba copiando y supondrá una calificación de cero puntos en dicho examen. Se podrá solicitar al alumnado que depositen en una caja todos los dispositivos de comunicación electrónica que porten, previamente apagados. Podrán recuperarlo a la finalización de la prueba.

En el caso de que un trabajo se demuestre plagiado de otro alumno, o de cualquier otra fuente, o extraído literalmente de internet, la nota resultante será de un 0, y se considerará como cualquier otro caso de copia en instrumento de evaluación.

1 Bachillerato : Griego 1.

Criterios de calificación específicos

La nota de la evaluación será el resultado de las calificaciones obtenidas según la siguiente distribución:

Griego 1º Bach.	Pruebas escritas		Lecturas/trabajos/ proyectos		Trabajo diario y participación	
	Dos pruebas escritas (gramática, traducción, análisis morfológico y sintáctico)	40%	Control de lectura / Evaluación de trabajo escrito, audiovisual/ Presentaciones orales	20%	Práctica de aula/ Pruebas sincronas/ Talleres y proyectos/ Cuaderno/ Classroom	10%
	Una prueba escrita sobre Mitología/ Historia/ Arte/ Civilización	15%				
	Una prueba escrita sobre léxico/evolución	15%				

ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Cada falta de ortografía resta 0,1 punto.• Dos tildes equivalen a una falta. 0,2 por otro tipo de faltas.	Máxima puntuación a descontar: 1,5 punto.
	Errores de redacción y presentación.	

Aspectos importantes a tener en cuenta:

- Para elaborar la nota final de cada evaluación, se hará la media ponderada de los aspectos indicados en la tabla de criterios de calificación, según los valores indicados.
- Para elaborar la nota final de curso, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones, es decir, las tres evaluaciones tienen el mismo peso en la nota final.
- Para superar positivamente una evaluación el alumno tendrá que obtener un mínimo de 5 puntos en la nota final.
- Criterios de redondeo:
 - hasta el decimal 6 inclusive: se redondeará al entero inferior
 - hasta el decimal 7 inclusive: se redondeará al entero superior.
 - No se aplicará en notas inferiores a 5 puntos.
- Subir nota: Podrán realizarse trabajos de investigación o pruebas de carácter voluntario, que se acordarán previamente con el profesor, quien informará al estudiante si la realización del trabajo puede ayudarle a alcanzar la calificación deseada a la vista de los resultados alcanzados hasta el momento. Los trabajos voluntarios permitirán que en la nota global de evaluación, la nota de redondeo pase del decimal 0.7 al 0.5, para subir nota al entero inmediatamente superior.
- Falta de asistencia a una prueba: La no asistencia a una prueba escrita o de cualquier otro tipo deberá ser convenientemente justificada (justificante médico

o de autoridad oficial) si el alumno pretende que ésta se le repita. Si no se presenta dicho documento, la prueba no se repetirá y se entenderá que la nota obtenida en ella, a efectos de cómputo global de las calificaciones, es cero.

- **Recuperaciones:** Todo contenido cultural, de léxico, lecturas y trabajos, siempre que no versen sobre contenidos gramaticales, será recuperable durante la evaluación, siempre que la nota media del trimestre no alcance el 5. Todo aquel contenido de los señalados que sea mínimo, habrá de ser recuperado incluso aunque la nota resulte en un 5. El profesor establecerá las fechas, contenidos y tipos de pruebas para recuperarlas. Los contenidos gramaticales son acumulables, de modo que no será necesaria una recuperación específica, pues se tendrá oportunidad de recuperarlos aprobando esa parte en las pruebas subsiguientes.
- Si el alumno no ha superado la evaluación podrá realizar una recuperación en una fecha acordada que nunca podrá ser superior a un mes una vez finalizada la evaluación, salvo en el caso de la tercera evaluación que se realizará antes de la celebración de la sesión final de evaluación. Si la nota resultante es inferior a 5 el alumno tendrá derecho a presentarse al examen extraordinario en función del calendario oficial de exámenes extraordinarios fijados desde la Jefatura de Estudios. En ese examen extraordinario se evaluará del trimestre o trimestres suspendidos. Para la realización de estas pruebas los alumnos recibirán la información necesaria para su adecuada preparación y superación.
- **Evaluación extraordinaria:** En la convocatoria extraordinaria el alumno que no ha superado la materia deberá recuperar la materia en su totalidad. Para aprobar la evaluación extraordinaria deberá superar, como requisito obligatorio, los contenidos o estándares de aprendizaje mínimos planteados en la programación didáctica, y obtener un 5 en el examen como nota mínima.
- En caso de acciones fraudulentas en cualquier prueba o instrumento de evaluación, la nota será automáticamente un 0.

Criterios de actuación ante procedimientos fraudulentos en una prueba escrita/trabajo:

En el caso de que se encuentre a un alumno copiando (i.e., utilizando cualquier procedimiento fraudulento) en un examen, la calificación en dicha prueba será de cero puntos, independientemente de las medidas que el RRI tenga previstas en estos casos. No se repetirá la prueba: ese resultado de 0 mediará con el resto de resultados de otros instrumentos de evaluación. En el caso de que un alumno facilite a otro respuestas del examen, ambos serán sancionados como se indica anteriormente.

Se prohíbe el uso de teléfonos móviles o aparatos que permitan la grabación y reproducción de sonidos y/o imágenes durante los períodos lectivos. Durante el tiempo que se celebre un examen o la corrección del mismo no se permitirá ni el uso ni la posesión de este tipo de aparatos electrónicos, ya se encuentren encendidos o apagados. La presencia de estos aparatos será considerado como que el alumno responsable se encontraba copiando y supondrá una calificación de cero puntos en dicho examen. Se podrá solicitar al alumnado que depositen en una caja todos los dispositivos de comunicación electrónica que porten, previamente apagados. Podrán recuperarlo a la finalización de la prueba.

En el caso de que un trabajo se demuestre plagiado de otro alumno, o de cualquier otra fuente, o extraído literalmente de internet, la nota resultante será de un 0, y se considerará como cualquier otro caso de copia en instrumento de evaluación.

Procedimiento e instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

Pruebas escritas: tratan de reflejar el grado de adquisición de los aprendizajes, contenidos y competencias. Se realizarán preferentemente al final de cada Situación de Aprendizaje, para que el alumno mantenga un hábito de trabajo constante, y permite que el alumno trabaje por objetivos, dosifique el esfuerzo y muestre su grado de progreso, pudiendo establecer medidas para que alcance sus metas.

Práctica de aula (fichas, trabajo individual, trabajo en grupo, trabajo colaborativo y cooperativo, etc.): trata de recoger el esfuerzo cotidiano del alumno en el aula, la realización de las tareas encomendadas y la consecución de los aprendizajes a través de las mismas. Además refuerza el hábito de trabajo diario. Se incluye aquí el control de la realización y asimilación comprensiva de los ejercicios y actividades propuestos a

realizar en fichas o en el cuaderno.

Lecturas y sus controles u otros ejercicios/trabajos/proyectos derivados de las mismas: las lecturas obligatorias forman parte de la calificación y serán evaluadas por distintos procedimientos. Realizar lecturas voluntarias y presentar un trabajo previamente un trabajo acordado con el profesor permitirán subir nota (desde un decimal .5 en lugar de un decimal.7 hasta la nota inmediatamente superior).

Trabajos (escritos, audiovisuales, artísticos, etc.) sobre contenidos parciales de las unidades didácticas. Serán trabajos sencillos que podrán tener periodicidad trimestral. El profesor puede solicitar breves trabajos extraordinarios si considera que puede reforzar el aprendizaje del estudiante o si el trabajo puede servir para demostrar la adquisición de aprendizajes mínimos de la materia.

Presentación y/o exposición oral ante los compañeros y el profesor.

Prueba síncrona: toda aquella tarea que es evaluada durante su realización. Pueden ser las intervenciones oportunas, las preguntas realizadas por el estudiante, las preguntas orales del profesor respondidas por el estudiante, la participación voluntaria y no voluntaria, pruebas tipo test síncronas, etc. También serían pruebas síncronas pruebas orales que pudiesen articularse para la comprobación de la adquisición de contenidos propios de la asignatura. Se realizarán durante el tiempo de clase y requerirán siempre como mínimo la presencia de dos compañeros. Toda prueba oral será grabada en audio.

Cuaderno: En el cuaderno se valorará también la realización de las tareas asignadas para su realización fuera del aula; también se tendrá en cuenta que el estudiante haya incluido en el mismo la preparación de contenidos y materiales propios de la asignatura de forma voluntaria (esquemas, resúmenes, etc. que puedan servirle para estudiar la materia).

Participación en talleres dirigidos y la participación en proyectos interdisciplinares: esta participación también será evaluada en lo referente a los contenidos, estándares y competencias vinculados a la materia.

Evaluación inicial

En los primeros días del curso, siempre antes de las sesiones de evaluación predictiva, se realizará una prueba de evaluación inicial que podrá consistir en una prueba escrita, oral, una ficha, o una práctica de aula en la que el alumno pueda demostrar su nivel de retención de aprendizajes mínimos y competencias clave de la materia correspondiente en el curso anterior, o de materia afín.

Esta evaluación inicial se efectuará también mediante cuestiones oportunas y alternadas en el tiempo formuladas a los alumnos, bien en forma de preguntas directas, bien en forma de reflexión, bien en forma de debate, para que los estudiantes manifiesten sus gustos y preferencias respecto a la materia, sus dificultades o puntos débiles, sus fortalezas, y todo aquello que crean relevante para una mejor adaptación de materiales y contenidos a los niveles que se muestren en esta observación.

La evaluación inicial no tendrá efectos sobre la calificación. Servirá para hacer una evaluación predictiva de las necesidades y oportunidades que presenta el grupo en su conjunto y los distintos estudiantes de forma individual.

Al tratarse de una materia nueva para el alumnado, la evaluación inicial se diseña teniendo en cuenta los conocimientos generales que pueden poseer a partir de la cultura occidental en la que están inmersos, obtenidos de fuentes diversas como el arte, el cine, la literatura, la música, o de materias cursadas previamente (lengua española, geografía e historia, etc.).

Criterios de recuperación

Los estudiantes con la materia pendiente (PT) de Griego I. deberán realizar diversos ejercicios que les facilitará el profesor. Para aprobar la materia pendiente, pasarán una primera prueba relacionada con los ejercicios indicado. Si superan esta prueba, tendrán superada la materia de Griego1 Bach. En caso de no superar esta prueba, se considerará recuperada la materia de Griego 1 Bach. si aprueba cualquier de las dos primeras evaluaciones de 2º de Bachillerato.

En adelante, se aplicará la orden ORDEN ECD/518/2022, de 22 de abril, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. De este modo, de acuerdo con esta orden si hay algún estudiante que desea acceder a Griego 2º de Bachillerato sin haber cursado Griego1º de Bachillerato, se

aplicará lo indicado en dicho artículo, pudiendo presentarse a la prueba para convalidar la materia de Griego 1º Bach.

Esta prueba no tendrá efectos de calificación y no computará para la nota media de Bachillerato. En el caso de que la valoración sea positiva, se considerará la materia de primero como convalidada (CV) a los efectos del cómputo de número de materias de cada bloque que, como mínimo, deben ser cursadas en la modalidad elegida. En los documentos de evaluación se incluirá una diligencia para hacer constar que el alumno tiene convalidada la materia de que se trate en virtud de lo establecido en este artículo. De no superar dicha prueba, cursará Griego 2º Bach., figurando Griego 1º Bach. como pendiente (PT), y se le aplicará los procedimientos de recuperación planteados en esta programación más arriba para estudiantes con materia pendiente.